



# Municipalidad Distrital de Shupluy

## Yungay - Ancash

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 008-2024-ALC/MDSH

Shupluy, 17 de enero del 2024.

#### VISTOS:

EL INFORME N°001-2024-MDSH/OATM/MSP, de fecha 15 de enero de 2024, INFORME N° 017-2024-MDSH/DDPyPE/EWCB, de fecha 16 de enero de 2024, INFORME N° 0102-2024-MDSH/GM, de fecha 16 de enero de 2024; Y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2016-MDSH**, de fecha 21 de abril de 2016, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicio de agua saneamiento, es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar, cesar, nombrar, contratar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

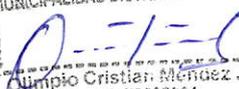
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a partir de la fecha, como responsable del ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL -ATM de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Distrital de Shupluy al Sr. MICHEL SALVADOR POPAYAN, identificado con DNI N° 46192100, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al designado, el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficacia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLY  
  
Olimpio Cristian Merguez Jara  
DNI: 76630901  
ALCALDE